



Municipio de Río Grande



Río Grande, 25 de Octubre de 2.011.

Visto:

El expediente N° 098/2011,

El Acta N° 035/2011

Considerando:

Que por Nota N° 110/2011, emitida por Secretaría Privada de Vocalía se solicita la compra de tintas y artículos de librería para el Tribunal de Cuentas Municipal.

Que ingresado bajo Número 3607 de fecha 18/10/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0003-00016808 a favor de Nexo S.R.L., por la compra de tonner, por la suma de \$ 1.434,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 00/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 349/2010.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

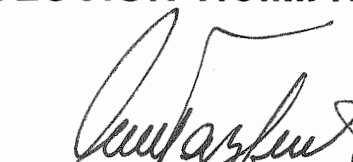
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00016808 a favor de Nexo S.R.L., por la compra de tonner, por la suma de \$ 1.434,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

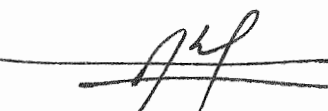
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 02.05.05.00 \$ 1.434,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 321/2011


Dra. María Rosa Muciaccio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Ángel Vazquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal